

CONCURSOS DE ARQUITECTURA MECANISMOS DECISORES RELEVANTES PARA LAS OBRAS PUBLICAS

PATRICIO GROSS

ARQUITECTO

DIRECTOR NACIONAL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

JUNIO 2008

Edificios y espacios públicos representan y expresan la dimensión social que define la forma y el símbolo de una ciudad, así como gran parte de su ser más profundo y perdurable.

Es por ello que los mecanismos a través de los cuales se construyen las obras públicas que intervienen las estructuras urbano-arquitectónicas, se vuelven particularmente relevantes.

Transformar en signos visibles y lugares habitables la voluntad de cambio y la necesidad de readecuación que exigen constantemente las ciudades, supone materializar en obras los ámbitos estético y funcional que los tiempos demandan, en las que los ciudadanos esperan verse interpretados, descubrir las bondades del nuevo ordenamiento que se instala y sentir que se preserva el legado patrimonial en que han transcurrido sus vidas.

Entregar respuestas concordantes a estos desafíos no es tarea simple. Los mecanismos que se adopten deben ser coherentes con la importancia que le atribuimos a la obra pública, al simbolismo que conlleva, a la construcción de la infraestructura urbana especialmente y al propósito explícito de encarar una reforma significativa de la ciudad privilegiando la belleza, la eficiencia y la sostenibilidad – económica, social y ambiental - que nuestros centros poblados se merecen.

Por parte de los entes responsables de gestionar y concretar el diseño y la ejecución oportuna de los edificios y espacios públicos, se requiere, entre otros: formular objetivos acordes con las demandas, pero especialmente lúcidos para encauzar las propuestas formales que se ponen en juego; entregar la mayor información disponible; reflejar en los programas la medida de las obras, la cantidad de usuarios, las relaciones espaciales y funcionales; hacer partícipe a las comunidades de las decisiones que es preciso adoptar; convocar con plazos razonables y atraer con la mayor amplitud a los arquitectos, involucrándolos y entusiasmándolos a dar parte importante de sí mismos tras la búsqueda de las mejores soluciones; asegurar un reconocimiento económico justo y dimensionado a la tarea; elegir los mejores y más factibles proyectos mediante jurados independientes e idóneos y compuestos también por miembros externos a las organizaciones convocantes; dar cuenta fundamentada del proceso de selección y los criterios empleados; garantizar anonimato, seriedad y transparencia en todo el proceso; llevar a buen término la construcción de lo proyectado.

Para los arquitectos y el Colegio que los representa, explicitado a través de múltiples declaraciones de larga data, el sistema de concursos públicos es el mejor medio para obtener para el estado proyectos de calidad y en condiciones equitativas y claras para el mandante y los equipos de arquitectos. Abren la posibilidad de seleccionar planteamientos y conceptos entre muchos puntos de vista y representan una oportunidad para dignificar la profesión, mejorar la arquitectura, salvaguardar el patrimonio, engrandecer la ciudad e inducir un cambio a nivel social.

Existe una larga trayectoria de concursos públicos, y salvo contadas excepciones, su práctica ha demostrado ser un mecanismo adecuado y objetivo para realizar la obra pública en nuestro país, empleando los recursos del estado. Los fallos han sido acatados en la medida que han sido asignados con ecuanimidad y transparencia, más allá de las legítimas diferencias que un juicio arquitectónico puede representar.

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas tiene una vasta experiencia en lo que dice relación con la convocatoria de concursos públicos, directamente para sus proyectos o actuando por encargo de terceros, normalmente otras reparticiones del estado. Ha demostrado gran capacidad profesional y contar con un soporte que le permite asegurar un proceso

informado y confiable que da garantías a un amplio sector de arquitectos, abriendo posibilidades a muchos de ellos, sin perjuicio de exigir registros y condiciones especiales dependiendo de los diferentes encargos.

No obstante lo anterior, los arquitectos estimamos que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas podría ampliar el número de obras que se realizan por esta modalidad y formular una política nacional de concursos para las obras públicas, especialmente a propósito de las obras Bicentenario y los inmensos desafíos que supone enfrentar las demandas cada día más urgentes por servicios, equipamientos e infraestructura pública en general. Asimismo, abrirse a la posibilidad de invitar arquitectos jóvenes, que han demostrado una enorme creatividad y aporte a la arquitectura nacional y que no siempre pueden cumplir con las exigencias del registro que califica su experiencia, estudiando sistemas mixtos que incorporen profesionales de mayor trayectoria para validar el desarrollo de los proyectos y su materialización, a partir de la presentación de concurso de ideas. Un asunto no menor que debiera estar presente en la gran mayoría de los casos, es asegurar a los arquitectos ganadores de los concursos públicos la tuición y supervisión del desarrollo del proyecto completo, en todas sus fases, incluida la construcción, garantizando plazos razonables y honorarios correspondientes a la cantidad y calidad del trabajo profesional que se requiere.

Varias otras son las posibilidades de enriquecer el mecanismo de concursos públicos, a partir del reconocimiento de lo trascendente e importante que han sido hasta el presente, asociando a ellos, por ejemplo, una discusión previa sobre los alcances teóricos que tiene la obra de arquitectura que se intenta encarar, los niveles de calidad que debería alcanzar, los impactos que provoca en el entorno ciudadano y social, la forma como debe dar cuenta de los desafíos bioclimáticos y de eficiencia energética, la contribución que hace a la conservación, diálogo y respeto del patrimonio urbano-arquitectónico preexistente. La capacidad demostrada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para llevar adelante los concursos públicos, avala la posibilidad de estudiar e incorporar estas y otras modalidades.

Los arquitectos y la Orden ven con interés y agrado que los concursos cuenten con el patrocinio del Colegio, el que desde mucho tiempo cuenta con un reglamento que califica los tipos de convocatorias, fija los procedimientos que deben usarse para respaldar la solvencia del proceso y determina las responsabilidades del mandante, concursantes y jurado, entre varias otras materias. Asimismo, un Comité de Concursos está constantemente velando por la calidad y mejoramiento de los mecanismos, junto con revisar y aprobar las bases técnicas y administrativas que les son sometidas para su aprobación, sugiriendo alcances que regularmente se constituyen en aportes muy significativos para el desarrollo de la convocatoria. Por último, el Directorio Nacional designa un representante del Colegio de un registro preexistente de arquitectos que califican por categorías de proyectos.

Durante el año 2007, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas llamó a cuatro importantes concursos públicos, el Museo de la Memoria en la Avenida Matucana, el edificio corporativo de Correos de Chile en el sector de la Estación Mapocho, la reconstrucción del edificio Diego Portales y la readecuación y restauración de la Plaza Sotomayor en Valparaíso. Todos estrechamente vinculados con compromisos patrimoniales de envergadura, con la ciudad preexistente, con "construir en lo construido". Y se ha podido elegir de un valioso repertorio de anteproyectos e ideas, de formas de encarar y proclamar la arquitectura, de maneras de rearmar el paisaje urbano y cultural.

Me correspondió ser jurado en el concurso de la Plaza Sotomayor. Hermosa y difícil tarea frente a un lugar cargado de tanta historia, de tanto testimonio y significado, no sólo para su ciudad sino que también para el país entero. Por exigencia de las fuentes de financiamiento internacional, la Dirección Regional de Arquitectura tuvo que hacer previamente una preselección, modalidad que no es extraña a muchos grandes concursos. El jurado, con predominio de arquitectos y constituido por personas con aproximaciones muy distintas a la construcción del entorno urbano, se avocó a estudiar con pasión y mucha vehemencia un conjunto muy variado de propuestas; discrepancias y consensos, pero al final una elección justa que venía a reafirmar la relevancia de los concursos públicos como herramienta de decisión para fundar y levantar una obra también pública.